

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 7 de Octubre de 1952

Núm. 227

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Fernando Tejerina, representando a D. Moisés-Luis Suárez Rabanal, contra D.^a María-Ándrea, D.^a Inés-Cándida, D. José-Celestino Suárez Rabanal; D. Pedro Gutiérrez; D.^a Isabel Velardi, D.^a Carmen Velardi y los herederos de don Nicolás Velardi, declarados en rebelión, sobre división de cosa común, en los que recayó sentencia, ya firme, estimando la demanda se condenó a los demandados a consentir la venta en pública subasta del inmueble objeto del pleito; y a virtud de lo instado por la representación del demandante, he acordado anunciar a pública subasta, con admisión de licitadores extraños, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, en referido inmueble, que se describe así:

Una casa, sita en León, al Espolón o reguero de los Quiñones, sin número, y cuya superficie tampoco consta, lindando: por la derecha o entrando, con casa de Lorenzo Blanco; izquierda, casa de herederos de Juan Gordero; espalda, con terrenos de José Fernández y de frente, o sea Norte, con Carretera de Asturias. Tasada en cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día treinta de Octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor del inmueble; que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los títulos de propiedad, inscritos en el Registro de la Propiedad del Partido, obran unidos en los autos aludidos, donde podrán ser examinados durante todos los días y horas hábiles; y, por último, que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.
3599 Núm. 954.—107,25 ptas.

Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, en expediente para la provisión de cargo de Juez de Paz sustituto de Villamañán, por el presente se convoca la vacante del mismo, abriéndose un plazo de treinta días hábiles que se contarán desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán presentar en este Juzgado las instancias solicitando el indicado nombramiento. A ella habrán de acompañarse los documentos siguientes: Certificación de nacimiento; certificación negativa de antecedentes penales; certificación de buena conducta expedida por la autoridad correspondiente, y cuantos documentos sirvan para probar los méritos que aleguen los solicitantes en apoyo de su pretensión (título profesional, etc.).

Dado en Valencia de Don Juan, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, (ilegible). 3470

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, en expediente para la provisión de cargo de Juez de Paz sustituto de Castrofuerte, en su consecuencia, se convoca la vacante de la misma abriéndose por el presente el plazo

de treinta días hábiles que se contarán a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de este anuncio, dentro del cual los interesados podrán presentar en este Juzgado las instancias solicitando el indicado nombramiento del cargo, a la que habrá de acompañarse los documentos siguientes: Certificación de nacimiento, certificación negativa de antecedentes penales, certificación de buena conducta expedida por la Autoridad correspondiente, y cuantos documentos sirvan para probar los méritos que aleguen los solicitantes en apoyo de su pretensión (título profesional, etc.).

Dado en Valencia de Don Juan, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, (ilegible). 3470

Juzgado de Instrucción de Sahagún
Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de Instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente, ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y precedan las últimas, a la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate del semoviente que luego se relacionará, sustraído, al parecer, de la cabaña de ganado vacuno del pueblo de El Burgo Rameros, la que se hallaba en el pago denominado «El Payuelo», hecho que tuvo lugar el día veintisiete de Agosto último, siendo dicha res propiedad de don Máximo Miguélez Pablos, vecino de dicha localidad, poniéndola caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se halle y no acreditem su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el núm. 62 del año actual.

Semoviente que se relaciona

Una res vacuna, de tres años y medio de edad, de capa negra, bura bastante añugada de pescuezo, de cornamenta bien adaptada, de bue-

na talla y preñada de cinco meses y medio.

Dado en Sahagún a dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario, (ilegible).

3499

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª instancia número 1, de esta ciudad de León y su partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Menéndez Ramos, en nombre y representación de D.ª Consuelo Escanciano Aznarte, de esta vecindad, contra los herederos desconocidos de D.ª Modesta Blanco, vecina que fué de esta capital y el Ilmo. señor Fiscal, por medio de la presente se emplaza en forma legal a los referidos herederos desconocidos de expresada señora Modesta Blanco Espeso, para que dentro del término de nueve días comparezcan en precitados autos y contesten a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

León a 29 de Agosto de 1952.—El Secretario, Valentín Fernández.

3288

Cédula de citación

Por la presente, se cita a Elías Velasco Abella, de veintitún años de edad, soltero, sin profesión conocida, natural y vecino de esta capital, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de León núm. 2, con el fin de ser oído en el sumario núm. 173 de 1952, por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 21 de Septiembre de 1952.—El Secretario judicial, Francisco Martínez.

3548

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Hacha Suárez, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Bayón, natural de Bayón cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 26 de 1952 por esta fa a la Renfe; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en Astorga, a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Comarcal, Angel G. Guerras.—El Secretario, Emilio Nieto.

3347

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y

Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Sobrido Pardavila, de veintitrés años de edad, de estado soltero, vecino que fué de San Juan del Monte, natural de Vigo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla siete días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 70 de 1951 por lesiones y maltrato; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en Astorga a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Comarcal, Angel G. Guerras.—El Secretario, Emilio Nieto.

3368

Un tal Fidel, quincallero, de unos diez y ocho años, estatura más bien alto, rubio, vestido con chaqueta y pantalón de dril.

Una tal Manuela, de unos diez y ocho años, estatura regular, rubia, vestida con una bata con lunares redondos, color azul o negro sobre fondo blanco, los cuales en los días treinta y treinta y uno del pasado Agosto acamparon en el pueblo de Melgar de Arriba, comparecerán ante este Juzgado para ser oídos en sumario que se sigue con el núm. 40 de 1952, por robo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será decretada su prisión.

Asimismo se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y se ordena a la Policía Judicial procedan a la detención de referidos individuos, poniéndoles a disposición de este Juzgado, y resultados del sumario indicado.

Dado en Villalón de Campos a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Andrés Velasco.

3371

Fernández Juan, Germán, de veinte años de edad, hijo de José y de Benigna, soltero, Labrador, natural de Acebes del Páramo, y últimamente domiciliado en dicho pueblo, procesado por este Juzgado en el Sumario n.º 71 de 1952, por robo y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a la Policía Judicial su busca y captura, y caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dada en La Bañeza, a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual.

3469

Anulación de requisitoria

Por la presente, se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 24 de Marzo de 1952, para la busca y captura de los procesados Manuel Lázaro Antón y Constantino Merino González, por haber sido habidos. Así está acordado en sumario número 100 951, hurto

Dado en La Vecilla a 3 Septiembre 1952.—Gumersindo Carracedo.—El Secretario Judicial, A. Miranda.

3363

Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el n.º 496 de 1952 contra D. Quirino Garza Lozano (vecino de León), para hacer efectiva la cantidad de 877,80 pesetas, importe de Seguros Sociales Unificados, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una báscula para pesar hasta 450 kilogramos, en perfecto estado; tasada en 800 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día quince de Octubre, y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días, y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.

3634

Núm. 956.—69,30 ptas.

Comunidad de Regantes de Quilos

Redactados por la Comisión los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, se convoca a Junta General que tendrá lugar en las Escuelas del pueblo el día 16 de Noviembre del año en curso y hora de las 12 de la mañana, a todos los interesados, al fin de proceder al examen de aquellos proyectos.

Quilos a 26 de Septiembre de 1952.—Por la Comisión, Antonio Lago.—Antonio Corullón.—Agustín Alvarez.—José Alvarez.

3627

Núm. 960.—24,75 ptas.